

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3340
Ciudad Universitaria, 21 de febrero de 2020.

El método democrático es el arreglo institucional que permite decisiones políticas: Tovar Mendoza

El presidente de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, Jesús Tovar Mendoza, impartió la conferencia magistral *Las malas semillas de la tercera ola de las democracias latinoamericanas*, donde afirmó que el método democrático es el arreglo institucional que permite llegar a decisiones políticas, en las que los individuos adquieren el poder para decidir a través de una lucha competitiva por el voto de la gente.

En el marco de dicha conferencia, realizada este 20 de febrero en el auditorio de la Biblioteca Central Universitaria, Jesús Tovar Mendoza, tomó protesta a los nuevos integrantes del Comité Estudiantil de Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip) Morelos.

Reiteró que el procedimiento de la democracia, está sostenida por un acuerdo de compromisos que reconoce las reglas aceptadas colectivamente, para la solución pacífica de los conflictos entre las partes sociales significativas y políticamente representados.

Tovar Mendoza dijo que la competitividad como mínimo de una democracia positiva está sola, por lo que basta de un rasgo para identificarla en su carácter de competencia abierta a la participación. Aunado, a que los intereses en conflicto implican la existencia de derechos políticos suficientemente amplios, así como una suficiente participación electoral aunque ésta, reiteró, no llegue a ser universal.

El presidente de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, puntualizó durante su conferencia magistral ante los estudiantes y catedráticos de la licenciatura de Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM, que la condición de la competitividad en un régimen democrático implica dos aspectos: “la incertidumbre en los resultados electorales y el carácter transitorio de los conflictos”, además de que la democracia es un sistema en el cual los actores compiten en un escenario regulado, donde ninguna fuerza controla el desenlace a priori y tampoco puede modificarlo posteriori. Por ende, la transferencia de poder es un mecanismo normado y aceptado por los contendientes, finalizó.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia